UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10
Salto del Guairá – Paraguay
Tel. 046-242960

CONTRATO L.P.N. Nº 02/2020

CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA FILIAL CURUGUATY PLURIANUAL

Entre la Universidad Nacional de Canindeyú, con RUC Nº 80061483-6 domiciliada en la calle Del Maestro y Camilo Recalde, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. MARIANO ADOLFO PACHER MOREL**, con Cédula de Identidad N° 403.018, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la Empresa **UNIPERSONAL CONTRUCTORA DEL SUR,** con RUC Nº 3.999.934-3, representado para este acto por **GLORIA PATRICIA CANTERO BENITEZ** con Cédula de Identidad Nº 3.999.934 denominada en adelante CONTRATADO, domiciliado en Tte. Rojas Silva Nº 1101 esq. Gral. Caballero-Itá, Tel: (0981) 508.853 de la Ciudad de República del Paraguay, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA FILIAL CURUGUATY PLURIANUAL",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del contrato es: Construcción de biblioteca filial Curuguaty-Plurianual

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

ConstruSur
Constructora del Sur
RUC: 3999934-3

Dr. Mariano Adolfo Pacher
Rector
Universidad Nacional de Canindeyú

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°376.303 Construcción de biblioteca filial Curuguaty-Plurianual

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 02/2020, convocado por La Universidad Nacional de Canindeyú, La adjudicación fue realizada por Resolución N° 225/2020.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

Ítem	Descripción	(CONSTRUCTORA DEL SUR)GLORIA PATRICIA CANTERO			
		Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Construcción de biblioteca				
1.1	Construcción de obrador	GL	1,00	5.656.995	5.656.995
1.2	Vallado perimetral de obra con chapa h:1,50m	ml	124,00	141.440	17.538.560
1.3	Excavación para fundaciones	M3	59,39	67.247	3.993.799
1.4	Relleno y compactación	M3	305,00	29.382	8.961.510
1.5	Replanteo y marcación	M2	786,66	7.155	5.628.552
1.6	Zapatas de H°A°	M3	29,00	648.606	18.809.574
1.7	Fuste de Pilar 20x30	M3	5,80	2.313.715	13.419.547
1.8	Fuste de Pilar Ø30	M3	4,70	2.134.737	10.033.264
1.9	Vigas de fundación 20x40	M3	6,30	1.678.464	10.574.323
1.10	Vigas de fundación 15x40	M3	12,10	2.403.208	29.078.817
1.11	Pilar de H°A°20x30	M3	12,10	3.060.984	37.037.906
1.12	Pilar de H°A° Ø30	M3	9,20	2.740.960	25.216.832
1.13	Pilar de H°A° Ø60	M3	3,80	2.656.960	10.096.448
1.14	Pilar de H°A° 15x30 de parapeto	M3	3,20	2.194.498	7.022.394
1.15	Viga Superior 20x40	M3	4,80	1.947.296	9.347.021

ConstruSur
Constructora del Sur
RUC: 3999934-3

Dr. Mariano Adelio Pacher
Rector
Universidad Nacional de Canindeyú

1.16	Viga Superior 20x30 en Planta Alta	M3	4,15	2.026.906	8.411.660
1.17	Viga Superior 15x40	M3	18,20	2.402.742	43.729.904
1.18	Viga Superior 15x40 en Planta Alta	M3	9,20	2.033.336	18.706.691
1.19	Losa en Planta baja esp:10cm	M3	34,15	2.129.822	72.733.421
1.20	Losa en Planta alta alero esp:10cm	M3	13,80	2.013.982	27.792.952
1.21	Caja de ascensor de H°A°	M3	6,40	2.626.000	16.806.400
1.22	Escalera de H°A°	M3	5,60	2.444.567	13.689.575
1.23	Mampostería de nivelación 0,30 ladrillo común	M2	74,30	153.438	11.400.443
1.24	Aislación horizontal	ml	580,32	38.400	22.284.288
1.25	Mampostería de 0,20 de ladrillo hueco	M2	323,19	122.149	39.477.335
1.26	Mampostería de 0,15 de ladrillo hueco	M2	696,05	66.394	46.213.544
1.27	Parapeto de 0,15 de ladrillo hueco	M2	44,14	107.698	4.753.790
1.28	Revoque a dos capas	M2	1.146,89	40.209	46.115.300
1.29	Revoque filtrado interior	M2	1.010,95	34.265	34.640.202
1.30	Revoque de cielorraso	M2	513,34	37.483	19.241.523
1.31	Revoque de pilares 0,20x0,30	M2	365,82	24.782	9.065.751
1.32	Revoque de pilares Ø30	M2	68,30	39.291	2.683.575
1.33	Revoque de pilares Ø60	M2	9,30	51.204	476.197
1.34	Revoque de vigas	M2	753,92	32.091	24.194.047
1.35	Buñas decorativas horizontal y vertical 5x2cm	ml	80,60	14.720	1.186.432
1.36	CMochetas de aberturas y voladizos	M2	51,41	123.136	6.330.422
1.37	Contra piso de cascotes 10cm	M2	481,62	47.629	22.939.079
1.38	Contra piso de cascotes 7cm	M2	348,00	45.777	15.930.396
1.39	Piso porcelanato	M2	829,62	169.572	140.680.323
1.40	Piso de escalera	UNI	21,00	196.000	4.116.000
1.41	Zócalo porcelanato	ml	189,48	38.549	7.304.265
1.42	Revestimiento porcelanato en sanitarios	M2	163,37	159.462	26.051.307

ConstruSur
Constructora del Sur
RUC: 3999934-3

Dr. Mariano Adolfo Pacher
Rector
Universidad Nacional de Canindeyú

1.43	Umbrales de granito	ml	112,00	92.000	10.304.000
1.44	Techo de chapa tipo sándwich con poliuretano de 4cm pend:10% sobre estructura metálica de tubos 10x10x3mm	M2	418,00	188.096	78.624.128
1.45	Canaleta aérea des: 1,50cm	ml	25,00	108.000	2.700.000
1.46	Corre manos metálicos para rampa	ml	64,00	111.150	7.113.600
1.47	Babeta de chapa sobre parapeto y techo	ml	23,40	157.534	3.686.296
1.48	Corre manos metálicos escalera y Planta Alta	ml	43,00	325.061	13.977.623
1.49	Cielorraso de yeso liso con junta de dilatación	M2	383,40	105.592	40.483.973
1.50	Chapa cementicia para cielorraso de alero	ml	84,40	156.000	13.166.400
1.51	Ascensor para discapacitados con dos paradas	GL	1,00	103.840.000	103.840.000
1.52	Puertas internas de placa con marco y cerraduras	UNI	7,00	1.491.200	10.438.400
1.53	Ventanas de correr 3,00x0,40	M2	2,40	1.136.000	2.726.400
1.54	Ventanas de correr 1,60x1,00	M2	6,40	1.136.000	7.270.400
1.55	Puertas de abrir con freno en dos hojas de cristal	M2	7,20	1.136.000	8.179.200
1.56	Puerta antipático para prevención contra incendio	UNI	1,00	1.872.000	1.872.000
1.57	Cristal templado de 10mm en paños fijos	M2	52,30	892.000	46.651.600
1.58	Pintura acrílica para exteriores con enduido	M2	1.173,54	42.143	49.456.496
1.59	Pintura al latex para interior con enduido	M2	1.669,35	39.732	66.326.614
1.60	Pintura de correr manos en color grafito	ml	66,40	23.602	1.567.173
1.61	Alimentación	M2	153,00	60.197	9.210.141
1.62	Tableros	GL	2,00	2.272.000	4.544.000
1.63	Tomas eléctricas	UNI	83,00	112.312	9.321.896
1.64	Puntos y con iluminación	UNI	81,00	203.200	16.459.200
1.65	Instalación de Aire acondicionado con equipos	GL	10,00	9.600.000	96.000.000
1.66	Pozo absorbente	GL	1,00	6.720.000	6.720.000

ConstruSur
Constructora del Sur
RUC: 3999934-3

Dr. Mariano Adolfo Pacher
Rector
Universidad Nacional de Canindeyú

1.67	Cámara séptica	GL	2,00	2.480.000	4.960.000
1.68	Registros de inspección	GL	3,00	784.000	2.352.000
1.69	Instalación completa de baños según planos	GL	4,00	5.808.000	23.232.000
1.70	Instalación completa de agua corriente	GL	1,00	14.112.000	14.112.000
1.71	Registros de inspección	UNI	8,00	512.000	4.096.000
1.72	Bajadas pluviales	UNI	8,00	536.000	4.288.000
1.73	Desagüe horizontal	ml	84,00	66.917	5.621.028
1.74	Limpieza final de obra	GL	1,00	3.360.000	3.360.000
TOTAL					1.572.030.932

Por lo tanto el monto total es Gs. 1.572.030.932 (Guaraníes mil quinientos setenta y dos millones treinta mil novecientos treinta y dos), según Resolución de adjudicación Nº 225/2020.

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos 240(doscientos cuarenta) días calendario a partir de la firma del contrato, en el Barrio San Cayetano de la Ciudad de Curuguaty establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: *Departamento de Servicios generales*

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.

ConstruSur
Constructora del Sur
RUC: 3999934-3

Dr. Mariano Adolfo Pacher
Rector
Universidad Nacional de Canindeyú

11.DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación: Construcción de biblioteca filial Curuguaty-Plurianual

12.PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.

13.FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

ConstruSur
Constructora del Sur
RUC: 3999934-3

Dr. Mariano Adolfo Pacher
Rector
Universidad Nacional de Canindeyú

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Salto del Guairá, capital del Departamento de Canindeyú, a los (13) trece días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

DR. MARIANO A. PACHER MOREL
Rector
Universidad Nacional de Canindeyú

ING. GLORIA PATRICIA CANTERO BENITEZ
Propietaria
Constructora del sur

ConstruSur
Constructora del Sur
RUC: 3999934-3